



## Secretaria Comisión Seccional De Disciplina Judicial De Bolívar

### EDICTO

El Suscrito Secretario de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

Hace Constar:

Que dentro del Proceso Disciplinario No. 2019-316, adelantado en contra del doctor (a) **CARLOS QUINTERO AGUDELO**, ante queja disciplinaria interpuesta por, **YOMAIRA TORREZ MEZA**, se profirió auto adiado quince (15) de Febrero de Dos Mil veintiunos (2021), donde se dispuso fijar el presente edicto, por la inasistencia del abogado (a) encartado(a). Auto firmado por el Magistrado, doctor ORLANDO DÍAZ ATEHORTÚA. El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la Rama Judicial por el término legal de Tres (03) días, siendo las Ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Cartagena de Indias D. T. y C., Mayo 19 de 2021.

**ANTONIO SIERRA GUARDO**  
Secretario Judicial

En la fecha se desfija el presente edicto siendo la cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Cartagena de Indias D. T. y C. , Mayo 21 de 2021.

**ANTONIO SIERRA GUARDO**  
Secretario Judicial